

RIO GALLEGOS, 03/03/2004

## VISTO:

El Expediente N° 17.597/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

Que a Fs 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la agente Adriana Sura, perteneciente a la carrera de Administración y Apoyo de esta UARG;

Que mediante la misma solicita reducción horaria de su jornada laboral de 35 hs a 20 hs. semanales, a partir del 1º de Marzo de 2004 y hasta el 01 de Septiembre de 2004, en virtud de estar integrando el equipo de trabajo del Servicio de Procesamiento Técnico Único, del Sistema de Información y Bibliotecas de la UNPA, con una carga horaria de 35 horas semanales;

Que dicho requerimiento cuenta con el aval de la Sra. Jefa de la Biblioteca "Malvina Perazo";

Que ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Jefa de la División Administración de Personal, informando que tal petición se encuadra en la Ordenanza N° 056/CS/03 – Artículo N° 110;

Que nada obsta para acceder al solicitado;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE :

**ARTICULO 1º.-** REDUCIR en TRES (3) horas diarias la Jornada Laboral de la agente Cat. 4 – Adriana Sura (C.U.I.L.N° 27-26396954-0) perteneciente a la carrera de Administración y Apoyo de esta UARG, a partir del 1º de Marzo de 2004 y hasta el 01 de Septiembre de 2004, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTICULO 2º.-** DEDUCIR de la remuneración regular y permanente de la agente Cat. 4 – Adriana Sura (C.U.I.L.N° 27-26396954-0) el proporcional que corresponda por la reducción horaria señalada en el Artículo anterior.-

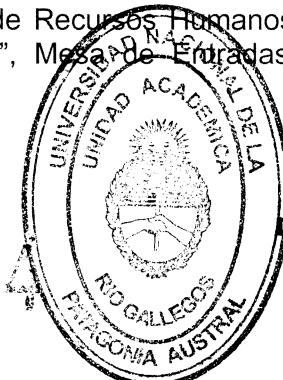
**ARTICULO 3º.-** DEJASE ESTABLECIDO que la agente en cuestión cumplirá funciones en el en el Area: de Biblioteca de 15:00 a 19:00 horas.,

**ARTICULO 4º.-** NOTIFIQUESE a la Jefatura de la División Administración de Personal, cumplido elevar la presente a Secretaría General Académica.-

**ARTICULO 5º.-** TOME RAZON Dirección de Recursos Humanos, Jefatura de Administración, Jefatura de la Biblioteca "Malvina Perazo", Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº 07



DR. ALEJANDRO BUNICO  
DECANO  
UNPA - UARG